

**EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.**

EMPADRONAMIENTO PARCIAL, que yo Juan Navarro Bernal, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle del Caberico, número // parroquia de Santiago, y que llevo dicha casa en propiedad: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con mi go residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaieza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES.
				Años	Meses		Años	Meses		Años	Meses		
1	Juan Navarro Bernal	Vecino y jefe de la casa.	casado	70	"	Junilla	70	"	Caberico 58	"	"	propietario	viuero
2	Vicenta Gomez Gonzalez	consorte	⊕	⊕	"	⊕	⊕	"	⊕	"	"	"	⊕

